

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

13723 *Resolución de 29 de julio de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Lingüística y Tecnologías.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madrid, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de julio de 2022 (publicado en el BOE de 20 de julio de 2022),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Lingüística y Tecnologías.

Madrid, 29 de julio de 2022.–El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

Plan de Estudios del título de Máster Universitario en Lingüística y Tecnologías

Rama de Conocimiento: Artes y Humanidades

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	24
Optativas.	24
Trabajo de Fin de Máster.	12
Créditos Totales.	60

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Enfoques y Métodos en Lingüística.	15	Obligatoria.
Tecnología y Desarrollo Profesional.	9	Obligatoria.
Lingüística Computacional (1).	18	Optativa.
Aplicaciones de la Lingüística Computacional (1).	6	Optativa.
Práctica Profesional en Lingüística Computacional (1).	6	Optativa.
Enseñanza de Lenguas en Entornos Digitales (2).	18	Optativa.
Aplicaciones de la Enseñanza de Lenguas en Entornos Digitales (2).	6	Optativa.
Práctica Profesional en Enseñanza de Lenguas en Entornos Digitales (2).	6	Optativa.
Lingüística Forense y Peritaje Lingüístico (3).	18	Optativa.

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Aplicaciones de la Lingüística Forense y Peritaje Lingüístico (3).	6	Optativa.
Práctica Profesional en Lingüística Forense y Peritaje Lingüístico (3).	6	Optativa.
Trabajo Fin de Máster.	12	TFM.

El/La estudiante optará por una de las siguientes Especialidades, para lo que deberá cursar los 24 créditos de las materias correspondientes, no pudiendo finalizar sus estudios sin una de ellas:

(1) Especialidad en Lingüística Computacional, que se compondrá de 18 créditos de la materia Lingüística Computacional más 6 créditos a elegir entre las materias Aplicaciones de la Lingüística Computacional o Práctica Profesional en Lingüística Computacional.

(2) Especialidad en Enseñanza de Lenguas en Entornos Digitales, que se compondrá de 18 créditos de la materia Enseñanza de Lenguas en Entornos Digitales más 6 créditos a elegir entre las materias Aplicaciones de la Enseñanza de Lenguas en Entornos Digitales o Práctica Profesional en Enseñanza de Lenguas en Entornos Digitales.

(3) Especialidad en Lingüística Forense y Peritaje Lingüístico, que se compondrá de 18 créditos de la materia Lingüística Forense y Peritaje Lingüístico más 6 créditos a elegir entre las materias Aplicaciones de la Lingüística Forense y Peritaje Lingüístico o Práctica Profesional en Lingüística Forense y Peritaje Lingüístico.